Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1726/2020
30 DIC 2020

"POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PLAZO DEL CONTRATO Nº 07/2020 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGOTI N° 1004/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 con mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 3422, por la cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura solicita la suspensión temporal de las obras, por razones técnicas, hasta el cierre de los procesos aprobatorios de la DNCP;

El Acta de Inicio de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 01 de diciembre para dar inicio en fecha 04 de diciembre de 2020;

La Nota DC N° 408/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se solicita la conformidad de la firma CREANDO PY S.A. para realizar MODIFICACION DEL CONTRATO N° 007/2020, ID 360.357 hasta el cumplimiento total de las obligaciones, suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en la cual da su parecer favorable, para realizar dicha modificación;

Los Art. 55º Derechos de las contratantes, Inciso c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público y el Art. 62° de la Ley 2.051/03 de "Convenios modificatorios en obras públicas";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

El Manual de Gestión De Contratos de Obras Públicas (segunda Versión) de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas.

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR LA SUSPENCION DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 07/2020 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID 360.357, paralizar el cronograma de ejecución de las Obras y los plazos se computan desde el día 04 de diciembre al 30 de diciembre de 2020.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.